Dirección:
Calle 16 A #13 - 66 of. 402
Teléfono: 283 35 49

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Correo
hectorblancosuan@hotmail.com
Celular:
316 235 1296
Bogotá, D.C

Bogotá D.C., 13 de julio de 2023

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

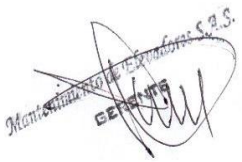
Bogotá, D.C.

Ref.: Proceso No. **MC-DC-CTCM-111-2023**

HECTOR ALFONSO BLANCO SUAN, actuando en calidad de representante legal, de **MANTENIMIENTO DE ELEVADORES S.A.S**, certifico que nos encontramos implementando el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Atentamente,



HECTOR ALFONSO BLANCO SUAN
Representante Legal
MANTENIMIENTO DE ELEVADORES S.A.S
C.C 19.066.786
hectorblancosuan@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.274.118**

ESTRELLA CHITIVA

APELLIDOS

SANDRA ISABEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAR-1976**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-NOV-1994 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00664425-F-0052274118-20150205 **00426**68061A 1 1983258517

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 3738 de 10/04/2019

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y
:

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) SANDRA ISABEL ESTRELLA CHITIVA, Identificado(a) con CC 52274118 de BOGOTA D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a SANDRA ISABEL ESTRELLA CHITIVA, Identificado(a) con CC 52274118 de BOGOTA D.C., como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD, Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA

Continuación de la Resolución No 3738 del 10/04/2019 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- DISEÑO. ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a SANDRA ISABEL ESTRELLA CHITIVA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 10/04/2019

Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: CEVILLANUEVA
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Rosmira Mosquera Padilla

Bogotá,D.C. 16/Julio/2019
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Sandra Estrella
C.C # 52.274.118
Teléfono: 3168017857
Correo estrellasandra31@gmail.com
Firma: Sandra Estrella

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA ISABEL ESTRELLA CHITIVA

Con Cedula de Ciudadania No. 52.274.118

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

33829068 - 08/04/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9402001141826CC52274118C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA ISABEL ESTRELLA CHITIVA

Con Cedula de Ciudadania No. 52274118

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Valledupar. a los veintiocho (28) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

84850764 - 28/07/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114002593415CC52274118C.

HOJA DE APOYO BASICA PARA PLANTEAR UN PLAN DE MEJORAMIENTO RELACIONADO CON " AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST ", ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29 DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

NOMBRE, NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL, Y NÚMERO DEL CERTIFICADO DEL CURSO DE 50, o 20 HORAS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL, DEL RESPONSABLE SG-SST	**SANDRA ISABEL ESTRELLA CHITIVA RESOLUCIÓN : 3738 DE 2019 CERTIFICACION DE CURSO DE 50 HORAS RC0- 0025**

1. OBJETIVO

Guía relacionada con lod planes de mejoramiento, con el fin que se efectúen las acciones correctivas tendientes a la superación de las situaciones irregulares detectadas conforme a los requisitos del decreto 1072/2015 y resolución 0312 de 20 actividades desarrolladas en: Mantenimiento de Elevadores S.A.S

2. ALCANCE

Aplica para todos los trabajadores, contratistas, desde la documentación requerida hasta la implementación del SG-SST.

3. METAS

Cumplir el 90% de las actividades a desarrollar

PLAZO DETERMINADO PARA SU CUMPLIMIENTO

FECHA PLANEADA DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: VIGENCIA 2023

ETAPA	Numeral del estándar	ACTIVIDAD A DESARROLLAR		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% Cumplimiento actividad/fase		RESPONSABLE (s)	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
				Cuando se cumpla se marca con 1, en **P si es (Planeado) o con** 1 si es **(Ejecutado)**																
PLANEAR	1.1.2	Actualización y Socialización del SGSST de la empresa a los trabajadores.	P*	1												100%	100%	Representante legal y asesor de SST	Acta N° 2 de capacitacion y socialización del SGSST.	
			E*	1																
	1.1.3	Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	P*	1												100%		Representante legal de la empresa.	Cuenta de cobro. Mantenimiento de equipos de emergencias. (extintores)	
			E*	1																
	1.1.6	Conformación COPASST / Vigía	P*	1												100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Acta de conformación del vigia y Acta N° 2 de capacitacion y socialización del SGSST.2023	
			E*	1																
	1.1.7	Capacitación COPASST / Vigía	P*	1												100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Acta de conformación del vigia y Acta N° 2 de capacitacion y socialización del SGSST.2023	
			E*	1																
	1.1.8	Conformación Comité de Convivencia	P*		1											100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Acta de conformación del comíte de convivencia del 08/02/2023	
			E*		1															
	1.2.1	Programa Capacitación promoción y prevención PYP	P*			1										100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Se realizó capacitación de Autocuidado al personal Trabajador y Representante Legal. Ver acta N° 3	
			E*			1														
	1.2.2	Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	P*	1												100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Acta N° 2 de capacitacion y socialización del SGSST. Realizada el 23/01/2023	
			E*	1																
	2.1.1	Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	P*	1												100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Acta N° 2 de capacitacion y socialización del SGSST. Realizada el 23/01/2023	
			E*	1																
	2.4.1	Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	P*		1											100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Firmado el de febrero del 2023	
			E*		1															
	2.5.1	Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	P*			1										100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Elaborado el procedimiento y control de documentos del SGSST.	Se elaboró el formato unico de inventario documental
			E*			1														
	2.7.1	Matriz legal	P*		1											100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Matriz elaborada en febero de 2023	Normativa vigente en cuanto al COVID - 19.
			E*		1															

	2.8.1	Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	P*	1	1	1	1	1	1	1	1	1				100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Se realizó la tarjeta de observación del entorno y se socializó a los trabajadores el 23/012023. Ver acta 2.	
			E*	1	1	1	1	1	1	1	1	1								

HACER	3.1.1	Evaluación Médica Ocupacional	P*			1										0%	85%	Representante legal de la empresa, asesor de SST y Vigía de SST	Esta en proceso de diligenciamiento de la encueta sociodemográfica por parte de los trabajadores y representante legal. Ver acta	
			E*																				
	3.1.2	Actividades de Promoción y Prevención en Salud	P*	1			1			1			1			75%		Vigia de SST	Actividad de pausas activas por parte del vigía de SST.	
			E*	1			1			1													
	3.1.3	Información al médico de los perfiles de cargo	P*		1		1									100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Ya se realizó el profesiograma.	Los examenes périodicos a los trabajadores por parte del Representante legal de la empresa inici a 2023
			E*		1		1																
	3.2.3	Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	P*	1	1	1	1	1	1	1	1	1				100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Actualmente la empresa no presenta AT y EL	Se realizó el formato F-006 - SGSST y se socializó la importancia de reportar los AT por parte de los trabajadores y empleador- ver acta N° 2.
			E*	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
	3.3.1	Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	P*	1												100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Actualmente la empresa no presenta AT y EL	Se realizó el formato F-006 - SGSST y se socializó la importancia de reportar los AT por parte de los trabajadores y empleador- ver acta N° 2.
			E*	1																			
	3.3.2	Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	P*	1	1	1	1	1	1	1	1	1				100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Actualmente la empresa no presenta AT y EL	Se realizó el formato F-006 - SGSST y se socializó la importancia de reportar los AT por parte de los trabajadores y empleador- ver acta N° 2.
			E*	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
	3.3.3	Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	P*													0%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Actualmente la empresa no presenta AT y EL	Se realizó el formato F-006 - SGSST y se socializó la importancia de reportar los AT por parte de los trabajadores y empleador- ver acta N° 2.
			E*																				
	3.3.4	Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	P*												1	100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Actualmente la empresa no presenta AT y EL	Se realizó el formato F-006 - SGSST y se socializó la importancia de reportar los AT por parte de los trabajadores y empleador- ver acta N° 2.
			E*												1								
	3.3.5	Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	P*	1												100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Actualmente la empresa no presenta AT y EL	Se realizó el formato F-006 - SGSST y se socializó la importancia de reportar los AT por parte de los trabajadores y empleador- ver acta N° 2.
			E*	1																			
	3.3.6	Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	P*	1												100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Actualmente la empresa no presenta AT y EL	Se realizó el formato F-006 - SGSST y se socializó la importancia de reportar los AT por parte de los trabajadores y empleador- ver acta N° 2.
			E*	1																			
	4.1.1	Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	P*	1												100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Matriz de peligros actualizada	Se socializó la matriz de peligros, mediante un taller. Ver Acta N° 2
			E*	1																			
	4.1.2	Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	P*	1					1				1			100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Matriz de peligros actualizada	Se socializó la matriz de peligros, mediante un taller. Ver Acta N° 2
			E*	1					1				1										
	4.2.4	Inspección con el COPASST o Vigía	P*			1										100%		Vigia de SST	Pendiente inspección de Botiquines y camilla por parte del Vigia. Ver acta N° 3	
			E*			1																	
	4.2.6	Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	P*	1			1			1			1			100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Se actualizó el formato F -005- SGSST y se socializo la importancia del uso, entrega y reposicion de los EPP por parte de los trabajadores y Representante Legal. Ver acta N° 2	Esta pendiente la entrega de EPP y Dotación por parte del Empleador y uso del formato F- 005 , entrega correspondiente ala vigencia
			E*	1			1			1			1										
	5.1.2	Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	P*		1											100%		Representante legal de la empresa y Vigía de SST.	Se conformó la brigada de emergencias. ver acta N° 1	Solicitar con la ARL este recurso.
			E*		1																		
VERIFICAR	**6.1.2**	Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	P*	1										1		100%	100%	Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Se acordó que el Representante Legal junto con el Vigía de SST se programa la auditoria Interna del SGSST para finales del mes de noviembre. Ver acta N° 4.	
			E*	1										1									
ACTUAR	**7.1.1**	Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	P*	1		1										100%	100%	Representante legal de la empresa y Vigía de SST.	Actualmente la empresa adelanta recarga y mantenimiento de extintores y renovación de insumos de botiquín. Ver acta N° 3.	
			E*	1		1																	

TOTAL PROGRAMADO	18	8	8	6	3	4	5	3	3	3	1	1	63
TOTAL EJECUTADO	18	8	7	6	3	4	5	3	3	2	1	1	61

5. RECURSOS ASIGNADOS

TIPO DE RECURSOS	DETALLE	OBSERVACIONES
HUMANOS	Asesor de SST	Se contrata para actualizar los documentos de SGSST y realizar capacitaciones de Reinduccion del SGSST.
TECNICOS	Se dispone de medios audiovisuales para hacer las capacitaciones.	
FINANCIEROS	Se asigna un recurso para compra, mantenimiento y recarga de insumos para atender emergencias (Botiquín, extintores)	Se hace un contrato de prestación de servicios personales para el asesor de SST.
LOCATIVOS	Se dispone de una sala de reuniones para hacer las capacitaciones.	Dirección de la oficina Calle 16 A N° 13 - 66 Oficina 504

6. MEDICIÒN Y SEGUIMIENTO

PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		VARIABLES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FORMULA	Actividades ejecutadas *100 / Actividades programadas	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	18	8	8	6	3	4	5	3	3	3	1	1	63
		ACTIVIDADES EJECUTADAS	18	8	7	6	3	4	5	3	3	2	1	1	61
		RESULTADO	100%	100%	88%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	67%	100%	100%	97%
		META	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%

ANALISIS DE DATOS

Representante Legal y Firma:	Firma del responsable del SGSST:

GRAFICA

